

Expediente: 134/24
Carátula: MAROMEGA S.R.L. C/ TOLEDO NORA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20233273482 - MAROMEGA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - TOLEDO, NORA DEL CARMEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 134/24



H20461543250

JUICIO: MAROMEGA S.R.L. c/ TOLEDO NORA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO Expte 134/24 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 01 de junio de 2026.-

Atento al informe bancario que acompaña y lo solicitado, Líbrese Oficio a la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD AZUCARERA, CON DOMICILIO EN CALLE CONGRESO 341, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, para que en el término de 72 horas proceda a dar cumplimiento con el embargo de haberes ordenado mediante providencia de fecha 12/03/2025, y oportunamente comunicado a través de Oficio de fecha 19/03/2025, con fecha de recepción el 26/08/2025, en contra de la parte demandada TOLEDO, NORA DEL CARMEN, DNI N°21.074.554, por la suma de \$125.000 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL) importe correspondiente a capital reclamado por honorarios, con mas la suma de \$50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) por acrecidas. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento.

Se deberá adjuntar copia de Oficio de fecha mencionado.GN.

Actuación firmada en fecha 01/06/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.